

Documento	Identificadores	
INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL TRIBUNAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
94B7470E-11EEE49F-E7567FF1-525B373		



**BOMBERS**  
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
 CAMÍ DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

BOMBERS 2018/OP001

### INFORMACIÓN ACLARATORIA

Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso para la cobertura de 41 plazas de Bomberos 2018/OP001, en fecha 10/10/2019 ante las consultas realizadas sobre la convalidación del 4º ejercicio . Pruebas Pirotécnicas y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta. Órgano Técnico de Selección: “ El Órgano Técnico resolverá por mayoría de los votos de las personas integrantes presentes, todas las dudas que surjan derivadas de la aplicación de las normas contenidas en estas Bases, y determinará la actuación procedente en los casos no previstos.”

#### ACUERDA

Atendido lo establecido en la Base Séptima A.1.1, 4º Ejercicio. Pruebas psicotécnicas, del siguiente tenor literal: “Consistirá en superar los ejercicios y pruebas psicotécnicas aptitudinales contenidos en el Anexo IV de estas bases y cuyo objetivo está dirigido a valorar las aptitudes de la persona participante para el desempeño del puesto de trabajo de Bombero/a Conductor/a.

*Se confeccionarán al menos dos pruebas, determinándose por sorteo público, antes del inicio del ejercicio.*

*La calificación de la prueba será: Apto o No apto, sin puntuación numérica.*

*Al Órgano Técnico de Selección se incorporará en su caso personal asesor especialista, para informar del resultado de esta prueba y asesorar a dicho Órgano Técnico de Selección para resolver sobre la Aptitud o No Aptitud de quienes participen en esta convocatoria.*

*Las personas participantes podrán solicitar la convalidación de esta prueba en el caso de que hubieran superado una prueba psicotécnica aptitudinal, dentro de un proceso de selección de personal funcionario de carrera, en el plazo de tres años anteriores a la convocatoria del proceso selectivo, entendiéndose por tal el de publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado. Para su convalidación, deberán aportar, junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo y dentro del plazo de presentación de solicitudes, certificado donde conste el proceso selectivo en el que se realiza, fecha de realización, las características de la prueba, y resultado obtenido o Apto. Se adjuntará asimismo copia del Boletín Oficial que contenga las bases y anexos relativos a las pruebas de las que se solicita convalidación.*

*Asimismo, podrán solicitar la convalidación de esta prueba quienes hubieran superado una prueba psicotécnica, dentro de un proceso de selección de personal funcionario de carrera, y se encuentren desempeñando un puesto de bombero/a conductor/a.”*

**INFORMAR** a los participantes interesados, que podrán solicitar la convalidación de esta prueba, **en el caso de que junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo y dentro del plazo de presentación de solicitudes**, hayan aportado certificado donde conste el proceso selectivo en el que se realiza, fecha de realización, las características de la prueba, y resultado obtenido o Apto. (Se adjuntará asimismo copia del Boletín Oficial que contenga las bases y anexos relativos a las pruebas de las que se solicita convalidación), en estos dos supuestos:

**Primero:** Quienes hubieran superado una prueba psicotécnica aptitudinal, dentro de un proceso de selección de personal funcionario de carrera, en el plazo de tres años anteriores a la convocatoria del proceso selectivo, entendiéndose por tal el de publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

FIRMADO

1.- María Martín Esteve de CONSORCIOMBOMBERS

- María Martín Esteve

11-oct-2019 17:18:59

Documento	Identificadores	
INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL TRIBUNAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
94B7470E-11EEE49F-E7567FF1-525B373		



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**BOMBERS 2018/OP001**

Segundo: Quienes hubieran superado una prueba psicotécnica, dentro de un proceso de selección de personal funcionario de carrera, y se encuentren desempeñando un puesto de bombero/a conductor/a, debiéndose entender éste, a la fecha de presentación de instancias.

Valencia, en la fecha reflejada en la firma electrónica  
La Secretaria Suplente del OTS  
María Martín Esteve

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

FIRMADO

1.- María Martín Esteve de CONSORCIOMBOMBERS

- María Martín Esteve

11-oct-2019 17:18:59